

Proceso Ordinario N. 110013105029201900481-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., cuatro (04) de marzo de 2021.- Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informando que el Juzgado 04 Laboral del Circuito de Bogotá allegó respuesta al oficio No. 168. Sírvase proveer.

La secretaria.

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta la respuesta allegada por el Juzgado 04 Laboral del Circuito de Bogotá, en lo referente a que el proceso 2019-071, corresponde a una demanda retirada, evidencia el Despacho que por un error involuntario en auto de fecha 16 de febrero de 2021 se ordenó la acumulación del proceso 2019-071, siendo que la acumulación obedece al proceso ordinario 2019-710 que cursa en el Juzgado 04 Laboral del Circuito de Bogotá.

En ese orden de ideas, se dispone corregir el auto de la mencionada calenda, esto es, 16 de febrero de 2021, para señalar que se ordena acumular el proceso 2019-710 que cursaba en ese despacho con el proceso 2019-481 que se está tramitando en este juzgado.

Así las cosas, se ordena oficiar al Juzgado 04 Laboral del Circuito de Bogotá para que remita el expediente físico del proceso 2019-710.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 <p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.</p> <p>Hoy, <u>05 de marzo de 2021</u></p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>038</u></p> <p>CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria</p>
